

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICADO 11001-31-05-038-2018-00364-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2021. Pasa al Despacho del Señor Juez para proveer sobre la solicitud de desarchivo presentada por el apoderado de la parte demandante dentro del proceso ordinario laboral radicado 2018-364 el pasado 3 de noviembre de 2020.

Se informa que, debido a los problemas del drive, ni se había creado el expediente ni se había subido la solicitud al mismo; el expediente se encuentra en archivo temporal.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C., diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial y por ser la solicitud procedente, dispóngase el desarchivo del presente expediente, por secretaría notifíquese a COLPENSIONES y a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Requírase a la parte actora para que efectúe los trámites de citación para notificar a CARBONES SAN PATRICIO.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Juez

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No <u>124</u> Hoy <u>13 de septiembre de 2021</u> . Shirley Tatiana Lozano Díaz Secretaria

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ba78e17af0efd814a5b0c307a5418c9f4f941926a86f5fa553c07f6c1f4746a**

Documento generado en 10/09/2021 08:31:39 AM